


EDICTO

La Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil-Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martin N° 828 de la ciudad de Clorinda, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados "ESPINOLA PEDRO EUSEBIO C/LOS VALIENTES S.R.L. Y/U OTROS Y/O Q.R.J.R. S/ACCION COMUN". Expte. N° 880- Año: 2020, se cita por este medio al codemandado Sr. Bernardino Rodas D.N.I. N° 92.242.277, de a la audiencia del art. 34 del CPT fijada para el día 04 de Julio de 2023 a las 10:00 horas; para que comparezca a estar en derecho, haciéndole saber además de la demanda laboral promovida en su contra, cuyas copias obran a disposición en Mesa de Entrada de este Juzgado, para que comparezca personalmente asistido por letrado patrocinante y/o por medio de mandatario con facultades suficientes, a los fines de procurar una conciliación y, en su defecto para que conteste la demanda, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca la prueba de la que intente valerse, pudiendo en ese mismo acto deducir reconvencción. En caso de incomparecencia injustificada se procederá a nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 59, 40, 41 y 340 del CPCC, todo ello aplicable por reenvío del art. 89 del CPT). Publíquese por edictos durante dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario de esta Provincia.-----

Secretaria, 24 de Mayo de 2023.-


Dr. Héctor Osvaldo Rodríguez

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil-Comercial y del Trabajo
de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa